



Secretaría de Administración

EXP-LUJ:0000483/2022

LUJÁN, 06 de octubre de 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 151/22, relacionada con la adquisición de renglones pendientes en la compra de insumos para la Enfermería de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue adjudicado por DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 291/22.

Que mediante correo electrónico la unidad requirente solicita se amplíe el Renglón 1 de la OC 231/22 en 30 unidades.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 100) Inciso a) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 151/22, relacionada con la adquisición de renglones pendientes de la compra de insumos para la Enfermería de esta Universidad, que tramita por EXP-LUJ N°: 483/2022.

ARTÍCULO 2°.- AMPLIAR a la firma: Malmsten Carlos Hugo, el renglón 1 de la Orden de Compra N° 231/22 por un importe total de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 7.650.-).

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11 Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 4°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000483/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 617/22